



## Ayuntamiento de Albalá

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO- PLAN REACTIVA EMPLEO 2020

Reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Albalá, a las ocho treinta horas del día 14 de septiembre de 2020, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la contratación de un/a Auxiliar de ayuda a domicilio, de naturaleza laboral temporal, cofinanciado con la subvención concedida por la Diputación Provincial de Cáceres sobre el Plan Reactiva Empleo 2020, compuesto por:

- Presidente: Don José María Castellano Morales, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Albalá
- Secretario: Don Francisco Rodríguez Mellén, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Albalá
- Vocales: Don Diego Pérez Bonilla, Auxiliar de Policía Local del Ayuntamiento de Albalá, Doña Margarita Montero Domínguez, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Albalá y Doña Eva María Muñoz García, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Albalá.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se procede a examinar y valorar la documentación presentada por los aspirantes, según lo dispuesto en la base 7ª, obteniéndose el siguiente resultado:

Aspirante	Puntos Formación	Puntos Experiencia	TOTAL PUNTOS
ESTEFANÍA GONZÁLEZ VINAGRE	(No aporta) 0 Puntos	0 Punto	0 PUNTO
KHADIJA ZIANI	(No aporta) 0 Puntos	1 Punto	1 PUNTO
Mª DEL MAR FONSECA FERNÁNDEZ	(No aporta) 0 Puntos	1 Punto	1 PUNTO

Habiéndose producido empate entre 2 candidatas y atendiendo a lo expuesto en las bases de la convocatoria, se procede a revisar la candidata con mayor tiempo de desempleo, quedando las solicitantes en el siguiente orden:

1º.- MARÍA DEL MAR FONSECA FERNÁNDEZ

2º.- KHADIJA ZIANI

3º.- ESTEFANÍA GONZÁLEZ VINAGRE

Ayuntamiento de Albalá

Plaza Mayor, 7, Albalá. 10187 Cáceres. Tfno. 927382205. Fax: 927382276  
e-mail: aytoalbala.secretaria@hotmail.com



## Ayuntamiento de Albalá

---

Concluida la valoración y debidamente calificados, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, acuerda proponer a la siguiente aspirante, **MARÍA DEL MAR FONSECA FERNÁNDEZ**, por haber obtenido la mayor puntuación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 9 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Fdo.: José María Castellano Morales

Fdo.: Francisco Rodríguez Mellén

Fdo.: Diego Pérez Bonilla

Fdo.: Margarita Montero Domínguez

Fdo.: Eva Marí Muñoz García



## Ayuntamiento de Albalá

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PLAN REACTIVA EMPLEO 2020

Reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Albalá, a las nueve horas del día 14 de septiembre de 2020, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la contratación de un/a Operario/a de servicios múltiples, de naturaleza laboral temporal, cofinanciado con la subvención concedida por la Diputación Provincial de Cáceres sobre el Plan Reactiva Empleo 2020, compuesto por:

- Presidente: Don José María Castellano Morales, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Albalá
- Secretario: Don Francisco Rodríguez Mellén, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Albalá
- Vocales: Don Diego Pérez Bonilla, Auxiliar de Policía Local del Ayuntamiento de Albalá, Doña María José Caballero Jiménez, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Albalá en ausencia de Doña Isabel F. Palomino Márquez por encontrarse de baja laboral y Doña Eva María Muñoz García, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Albalá.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se procede a examinar y valorar la documentación presentada por los aspirantes, según lo dispuesto en la base 7ª, obteniéndose el siguiente resultado:

Aspirante	Puntos Formación	Puntos Experiencia	Prueba práctica	TOTAL PUNTOS
ESTEFANÍA GONZÁLEZ VINAGRE	(No aporta) 0 Puntos	0,6 Punto	5,5 Puntos	6,1 PUNTOS
IVÁN MOGOLLÓN VINAGRE	(No aporta) 0 Puntos	0,8 Punto	6 Puntos	6,8 PUNTOS
JOSÉ MARÍA ORTEGA ROMERO	1 Punto	1,2 Puntos	5,5 Puntos	7,7 PUNTOS
JUAN FRANCISCO REQUEJO ESPINO	(No aporta) 0 Punto	(No aporta) 0 Punto	5 Puntos	5 PUNTOS
Mª DEL MAR FONSECA FERNÁNDEZ	(No aporta) 0 Puntos	(No aporta) 0 Punto	5,5 Puntos	5,5 PUNTOS

Ayuntamiento de Albalá

Plaza Mayor, 7, Albalá. 10187 Cáceres. Tfno. 927382205. Fax: 927382276  
e-mail: aytoalbala.secretaria@hotmail.com



## Ayuntamiento de Albalá

Concluida la valoración y debidamente calificados, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, acuerda proponer al siguiente aspirante, JOSÉ MARÍA ORTEGA ROMERO, por haber obtenido la mayor puntuación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.



Fdo.: José María Castellano Morales



Fdo.: Francisco Rodríguez Mellén



Fdo.: Diego Pérez Bonilla



Fdo.: Mª José Caballero Jiménez



Fdo.: Eva Mari Muñoz García